

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO LIBRE PARA INGRESO EN EL CUERPO GENERAL DE ADMINISTRATIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (C1.1000), PARA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 213/2017 DE 26 DE DICIEMBRE Y DEL DECRETO 409/2019 DE 5 DE MARZO.**

Visto el contenido las de resoluciones de la Secretaría General para la Administración Pública, por las que se resuelven los recursos de alzada contra la relación definitiva de personas aprobadas en el citado proceso selectivo, cuya parte dispositiva modifica la respuesta correcta de la pregunta 28 del supuesto B del segundo ejercicio considerando como respuesta correcta la opción C en lugar de la opción D y de acuerdo con las facultades conferidas en los apartados 1 de la base sexta y 2.2 de la base séptima de la Resolución de 8 de noviembre de 2019, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se convocan procesos selectivos de acceso libre para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos y en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Junta de Andalucía para estabilización de empleo temporal en cumplimiento del Decreto 213/2017, de 26 de diciembre, y del Decreto 406/2019, de 5 de marzo

**ACUERDA**

Primero. Modificar el LISTADO DE PERSONAS APROBADAS EN EL SEGUNDO EJERCICIO.

Segundo. Modificar la RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN.

Sevilla, el día de la firma.

El Presidente

La Secretaria

Fdo.: Ángel Luis Sánchez del Junco

Fdo.: María Francisca Trujillo Mesa

FIRMADO POR	MARIA FRANCISCA TRUJILLO MESA	31/03/2022	PÁGINA 1/1
	ANGEL LUIS SANCHEZ DEL JUNCO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm3NYGNDWKJQFKBRVACZF9H443J	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	